



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

"2026 – 20° Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional N° 26.206 de
Educación Pública Nacional"

Nota N° 010 /26.-
Letra: Comisión Especial Investigadora (DC)

Ushuaia, 08 de julio de 2026

Presidenta de la Cámara Legislativa
Sra. Mónica Susana URQUIZA

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Presidente de la Comisión Especial Investigadora, creada por Resolución de Cámara N° 131/26, en los términos del artículo 64 del Reglamento Interno de la Cámara y del Artículo 106 de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Legislador Pablo VILLEGAS, a fin de solicitarle remita a esta Comisión, en un plazo de cinco (5) días hábiles, copias certificadas de Resolución de Cámara 198/23, de la Comunicación Oficial Nota 404/23 – Letra de Presidencia de fecha 18/08/23 que aduna nota del Embajador de la Rep. Arg. en EEUU Jorge Argüello, y de la Nota 442/23 Letra Presidencia de fecha 22/09/23 que remita contestación de la Universidad de la Plata.

Sin más, saludo atentamente.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

Vicgobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego AIAS
Presidenta de la Cámara Legislativa
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

S / D